Ricaurte Cundinamarca

01 de junio de 2024

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 7 "RESOLUCION 1401 DE 2007, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" (MAYO)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

El contratista reportara durante la ejecución del contrato sin importa el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo con el cumplimiento de la ley. Documento debe estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST

Cumplimiento:

Este informe tiene como objetivo presentar el cumplimiento de la Resolución 1401 de 2007, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, correspondiente al mes de mayo de 2024. La empresa COMERCIALIZADORA MEAL, dedicada a la prestación de servicios de lavandería, se compromete a garantizar la seguridad y el bienestar de sus empleados, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable.

Objetivos del Informe

1. Informar a la gerencia sobre el estado de cumplimiento de la Resolución 1401 de 2007.

2. Presentar los resultados de la gestión en materia de seguridad laboral.

3. Confirmar la ausencia de accidentes de trabajo (AT) e incidentes de trabajo (IT) durante el mes de mayo de 2024.

4. Recomendar acciones para mantener y mejorar los estándares de seguridad.

Cumplimiento de la Resolución 1401 de 2007

La Resolución 1401 de 2007 establece los procedimientos para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de prevenir la ocurrencia de estos eventos y mejorar las condiciones de seguridad en el lugar de trabajo. Durante el mes de mayo de 2024, COMERCIALIZADORA MEAL ha seguido los lineamientos establecidos en la resolución, garantizando el cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Identificación y Evaluación de Riesgos:

- Realización de inspecciones regulares en las instalaciones.

- Evaluación de los riesgos asociados a las tareas realizadas por los empleados.

- Implementación de medidas preventivas para mitigar los riesgos identificados.

2. Capacitación y Sensibilización:

- Programas de capacitación continua para los empleados sobre prácticas seguras de trabajo.

- Campañas de sensibilización sobre la importancia de la seguridad laboral.

3. Documentación y Registro:

- Mantenimiento de registros detallados sobre la identificación de riesgos y las medidas preventivas implementadas.

- Archivo de todas las capacitaciones realizadas y la asistencia de los empleados a las mismas.

4. Investigación de Incidentes y Accidentes:

- Procedimientos establecidos para la investigación de cualquier incidente o accidente que pudiera ocurrir.

- Formación de un comité de investigación para analizar las causas de los incidentes y proponer medidas correctivas.

Resultados del Periodo: Mayo 2024

Durante el mes de mayo de 2024, COMERCIALIZADORA MEAL no reportó ningún accidente de trabajo (AT) ni incidente de trabajo (IT). Esta ausencia de eventos adversos refleja el compromiso de la empresa con la seguridad de sus empleados y la efectividad de las medidas implementadas.

Conclusiones y Recomendaciones

1. Conclusiones:

- La ausencia de accidentes e incidentes de trabajo es un indicador positivo de la gestión de seguridad laboral.

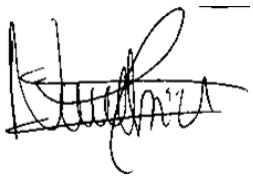
2. Recomendaciones:

- Continuar con las inspecciones regulares y la evaluación de riesgos.

- Mantener y reforzar los programas de capacitación y sensibilización.

- Revisar y actualizar continuamente los procedimientos de seguridad.

- Fomentar la participación de los empleados en la identificación de riesgos y en la implementación de medidas preventivas.

Firma 	***Firma*** 
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***